

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha: 23 de ENERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3661 de 14 de ENERO de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006903 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102610 del 14 DE ENERO DE 2026. Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIENT

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: N/A

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos

META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas

ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/31

Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD, Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista: ALLYSON LUCUMI CÓRDOBA
 Ubicación: Cra 28 #34-30
 C.C. 1.116.275.861 ; Teléfono: 3232994617

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ENERO de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local. 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas. 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico. 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas. 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo	16.66%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo

Otras consideraciones Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local.

- Apoyó la jornada de avistamiento de aves realizada en el Ecoparque del río Pance, entrada 2 vía a La Vorágine, como una acción orientada a la sensibilización comunitaria sobre la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos. La actividad se desarrolló en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Instituto INCIVA, fortaleciendo el trabajo interinstitucional en torno a la educación ambiental. Durante la jornada se promovió el reconocimiento de la riqueza avifaunística de la cuenca del río Pance y la importancia de la protección de los hábitats naturales como base para la conservación de la biodiversidad. Esta experiencia permitió acercar a la comunidad a prácticas de observación responsable, fomentar el sentido de apropiación del territorio y contribuir a la construcción de una cultura ambiental orientada al cuidado del entorno natural.
- Participó en la presentación del esquema de planeación de la Subsecretaría de Protección Animal, espacio en el cual se socializaron las acciones estratégicas orientadas a la protección y el bienestar animal en el territorio. Durante la jornada se expusieron los avances de programas institucionales como el Escuadrón Benji y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

Dejando Huellas, enfocados en la prevención del maltrato animal, la atención oportuna de emergencias y los procesos de capacitación con enfoque territorial. Asimismo, se presentó la Ley 2474 de 2025, relacionada con el protocolo de atención para animales en situación de emergencia, destacando su importancia como instrumento normativo para fortalecer las acciones de prevención, protección y respuesta institucional. Esta participación permitió articular los enfoques de protección animal con los procesos de conservación de los ecosistemas y promover una visión integral del cuidado ambiental.

ACTIVIDAD 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas.

- Participó en la reunión virtual del programa Guardianes Ambientales, liderada por el coordinador Sebastián Díaz, como un espacio de articulación y concertación entre actores comprometidos con la gestión ambiental del territorio. Durante el encuentro se socializó el cronograma de las jornadas de limpieza de ríos y parques, así como la planificación de las próximas jornadas de siembra, lo que permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria. Esta participación contribuyó a la preparación operativa del equipo, al alineamiento de responsabilidades y al fortalecimiento del trabajo colaborativo, favoreciendo una mayor cohesión en la ejecución de las acciones ambientales programadas para el periodo.
- Brindó apoyo durante la segunda plenaria del Consejo Departamental de la Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH, espacio de concertación que reunió a autoridades ambientales, actores institucionales y territoriales, entre ellos la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Francia Elena Obando; la Subsecretaria Claudia L. Marulanda Valencia; miembros del Consejo, directivos y alcaldes de los municipios pertenecientes a las cuencas hidrográficas priorizadas. Durante la jornada se presentaron los principales avances y logros de las mesas de gobernabilidad y gobernanza ambiental, incluyendo indicadores de gestión asociados a las cuencas priorizadas. Asimismo, acompañó la formalización del Acuerdo de Voluntades entre Asocaña, la Gobernación del Valle del Cauca y los alcaldes participantes, orientado a fortalecer el proyecto del corredor biológico de aproximadamente 890 km del río Cauca, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la toma de decisiones colectivas para la sostenibilidad territorial.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico.

- Participó en el conversatorio virtual organizado por el Instituto Colombiano de Estudios Superiores – Universidad ICESI, desde la Maestría en Sostenibilidad y el Departamento de Industria Sostenible, titulado "Del Espacio Público a la Sostenibilidad: Territorio y Comunidades que Transforman la Ciudad". Este espacio académico permitió fortalecer conocimientos técnicos y metodológicos relacionados con la gestión sostenible del territorio, la articulación comunitaria y la transformación de los ecosistemas urbanos. Durante el conversatorio se abordaron experiencias y enfoques aplicados a procesos de planificación, restauración y sostenibilidad ambiental, con aportes del arquitecto Juan Pablo Marín (DAGMA), la bióloga Juliana Andrea Cabrera Perdomo (DAGMA-Universidad ICESI) y el arquitecto y desarrollador Felipe Velásquez (LaPapaya.org). La participación en este espacio contribuyó al fortalecimiento de capacidades técnicas y conceptuales para el acompañamiento de iniciativas comunitarias orientadas a la conservación, restauración ecológica y el manejo sostenible de los ecosistemas, en coherencia con los objetivos de protección del recurso hídrico y ambiental.
- Asistió al seminario formativo "Planeación estratégica para la adaptación al cambio climático", desarrollado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas y metodológicas para el acompañamiento de iniciativas ambientales y comunitarias. Durante el espacio se abordaron contenidos relacionados con la política pública de cambio climático, la normativa nacional y departamental vigente y las estrategias de intervención territorial. Asimismo, se desarrollaron ejercicios inmersivos orientados al análisis de problemáticas climáticas y su abordaje desde instrumentos como la Ley 1931, el Decreto 298, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, el PNACC y el PIGCCT. Esta participación permitió fortalecer la comprensión integral de los mecanismos de prevención, atención y respuesta ante eventos climáticos, aportando insumos técnicos para el acompañamiento de procesos de restauración ecológica, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en coherencia con los objetivos de conservación del recurso hídrico y los ecosistemas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

ACTIVIDAD 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas.

- Realizó la gestión documental de los procesos asociados a la protección del recurso hídrico en el departamento del Valle del Cauca, mediante la recopilación, organización y sistematización de actas e informes de actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta labor incluyó la clasificación y archivo de la información en las carpetas físicas y digitales institucionales, garantizando el orden, la disponibilidad y la adecuada conservación de los soportes documentales. La gestión adelantada permitió fortalecer la trazabilidad de los procesos, facilitar el seguimiento a las acciones ejecutadas y aportar insumos confiables para la toma de decisiones, el control institucional y la formulación de estrategias orientadas a la conservación de las cuencas hidrográficas.
- Gestionó los vistos buenos y la aprobación con firma final del acta correspondiente a la reunión de la Plataforma Colaborativa Río Cauca – PCRC, realizada en la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI. Esta actuación permitió formalizar y dejar soporte del avance técnico e institucional de la sesión desarrollada en el marco de la Plataforma, cuyo propósito fue conocer y analizar el estado de avance de la hoja de ruta de la PTAR Cañaveralajejo, proyecto estratégico priorizado en el Plan Estratégico de la PCRC para la recuperación integral de la cuenca alta del río Cauca. La gestión realizada fortaleció la trazabilidad documental del proceso y garantizó la validez administrativa de la información generada para su seguimiento y articulación interinstitucional.

ACTIVIDAD 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.

- Participó en la capacitación virtual de cuentas orientada a fortalecer el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante este espacio se familiarizó con las modificaciones realizadas a los formatos institucionales, entre ellos el informe de supervisión y el informe ejecutivo, con el propósito de mejorar la calidad, claridad y consistencia de la información reportada. Esta participación permitió fortalecer la correcta aplicación de los instrumentos de seguimiento y control, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la trazabilidad en los procesos administrativos asociados a la ejecución contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

- Realizó la aplicación y consolidación de las encuestas FO-M4-P1-08 V04 – Encuesta Persona Natural y FO-M4-P1-20 V04 – Encuesta de medición de la satisfacción en asistencia técnica, durante las diferentes actividades ejecutadas en el presente periodo contractual. Esta labor permitió recopilar información clave para evaluar la percepción de los participantes frente a los procesos adelantados por la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fortaleciendo los mecanismos de control, calidad y mejora continua. Asimismo, contribuyó a garantizar la transparencia, la trazabilidad de los procesos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número UNO (1), la contratista, se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA). Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$24.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$20.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

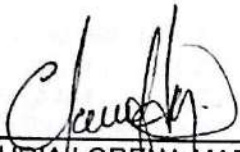
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo Informe 17 De FEBRERO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	ENERO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 C.C.1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)